

INFORME DE COMISARIO

Señores

Accionistas

RED ODONTOLOGICA ODONTORED S.A.

CIUDAD.

Re: Informe sobre la gestión y situación económica y financiera del ejercicio fiscal 2010 de la compañía

Señores accionistas:

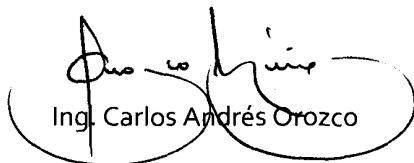
Dando cumplimiento a lo que disponen los artículos 321 y 333 de la ley de compañías, presento mi informe como comisario de la compañía, respecto del ejercicio fiscal 2010 y en cumplimiento de la ley y la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías (registro oficial No 485 del 24 de junio de 1990).

- 1.1. En mi opinión, el gerente general y representante legal, administrador de esta compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la junta general y del directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado
- 1.2. El administrador de la compañía ha presentado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones
- 1.3. La correspondencia, los libros de actas de junta general de accionistas y de directorio, el libro talonario de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía a la presente fecha son adecuados.
- 1.4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de compañías debiendo advertir lo siguiente:
 - a. No existe requisito de presentación de garantías de los administradores de la compañía
 - b. Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales de comprobación.
 - c. He revisado los libros y papeles de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión
 - d. He revisado el balance y las cuentas de pérdidas y ganancias
 - e. No ha habido necesidad de convocar por mi parte a junta general de accionistas.
 - f. No ha habido lugar a la aplicación de las normas sexta del Art. 321
 - g. He sido convocado oportunamente a las juntas generales de accionistas de la compañía, aunque no he podido asistir.
 - h. No Habido razón para vigilar las operaciones de la compañía
 - i. He solicitado los informes que he creído convenientes al administrador de la compañía
 - j. No habido razón para proponer la remoción del administrador
 - k. No habido razón para presentar a la junta general
- 1.5. La compañía mantiene un sistema de control interno que permite llevar al día la situación económica, financiera con veracidad
- 1.6. En mi opinión, las cifras que me han sido presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad

1.7. En mi opinión, los estados financieros son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.8. Quedan anotados en el numeral 1.4 los comentarios sobre asuntos requeridos en el numeral 1.9 Art. 1 de la resolución 90153005 de la superintendencia de compañías.

Atentamente,


Ing. Carlos Andrés Orozco
COMISARIO

